

# Memoria de labores 2025

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE GUATEMALA

-ANCG-



Organización de desarrollo y promoción humana con 59 años de trabajo por la equiparación de los derechos de las personas con discapacidad visual

Guatemala de la Asunción, enero 2026

## **JUNTA DIRECTIVA 2025**

M.A. Sebastián Toledo Sebastián

### **Presidente**

Lic. Alejandro Antonio Paz

### **Vicepresidente**

Sra. María Aidé Palencia de Osorio

### **Secretaria**

Lic. José Eduardo Curruchich

### **Tesorero**

Sr. Mario Jerez Mauricio

### **Vocal I**

Sr. Gustavo Emilio Palacios

### **vocal II**

Prof. Carlos Romeo Guevara

### **Vocal III**

### **Asesores**

Otto Amílcar Mazariegos Mazariegos y Donald Aléxis de León

## AGRADECIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva de la ANCG-2025, saluda y agradece la confianza de la honorable asamblea de la asociación nacional de ciegos de Guatemala, autoridades de gobierno, cooperantes, entidades públicas y privadas en general, por el apoyo y acompañamiento durante nuestra gestión en el presente año. Un gesto que valoramos y procuramos traducir en significativos aportes, para cumplir y consolidar los fines y objetivos de un movimiento asociativo de amplia trayectoria, de visionaria labor y sanas ambiciones.

Con la finalidad de aprovechar en todo lo que vale esta disposición de apoyo, cada directivo puso de manifiesto su máxima experiencia y compromiso, con la convicción de contribuir con la construcción de una sociedad justa, solidaria e incluyente. Cuya constancia plasmamos en la presente memoria de labores, donde se hace un resumen de las principales actividades realizadas, con sus resultados e impacto individual y colectivo, los pendientes y desafíos organizacionales.

Cabe destacar que el éxito de la gestión del año que se informa conlleva también el producto del esfuerzo de coordinadores de comisiones, socios, socias y colaboradores, quienes, con ello, pretendemos dar cumplimiento y continuidad al ideal de nuestros fundadores. El hecho de accionar unidos por la coordinación de criterios y esfuerzos, para la gestión de soluciones a necesidades y demandas en común, el ejercicio pleno de derechos.

La junta directiva 2025 espera que, a través de los contenidos de la presente memoria de labores, el entorno social e institucional cuente con un instrumento que le oriente sobre la evolución del movimiento asociativo de personas con discapacidad visual. Se generen así mismo, contribuciones a estudios e investigaciones de centros académicos que busquen conocer y potenciar la gestión técnica, administrativa y política de las organizaciones representativas de este sector de población.

Al poner en consideración de los socios, socias y aliados institucionales la presente memoria de labores, esperamos la retroalimentación de la gestión realizada para el fortalecimiento de esfuerzos en subsiguientes ejercicios. Nos permite también expresar con total satisfacción “Misión Cumplida en el 2025”. Pero Con el llamado de seguir trabajando juntos para mejores resultados, porque solo unidos podremos superar las históricas cifras de exclusión que hasta hoy enfrentamos.

Instamos con toda energía a las actuales y futuras generaciones de la ANCG, a dar continuidad al fortalecimiento de una labor sostenible de 59 años con total compromiso y convicción.

## Presentación

En la memoria de labores ANCG-2025, se traslada un resumen de las principales acciones técnicas, administrativas y políticas de la organización, planificadas, coordinadas y ejecutadas para la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad visual. Una labor donde ha sido trascendental el apoyo y concurso de socios y socias, colaboradores y aliados-as, que de diferentes formas se unen a un trabajo coordinado y organizado, con miras a una sociedad incluyente, donde todos y todas contemos por igual en el ejercicio de la ciudadanía.

Las acciones realizadas se basaron esencialmente en la planificación anual de la organización, sin embargo, se tuvo la visión y capacidad para accionar frente a acontecimientos de coyuntura nacional, hecho que puso de manifiesto el liderazgo y fortaleza de la ANCG. Una característica forjada durante casi seis décadas de trabajo, donde todos los socios(as) han aportado su esfuerzo, capacidad, experiencia, entusiasmo y la aspiración de una nación amigable desde todos los sectores.

Contiene un primer apartado denominado –Marco Referencial-, donde se refiere el desarrollo de la organización a lo largo de 59 años de trabajo. Se contextualiza la evolución de una entidad que persigue representar con propiedad los derechos de las personas con discapacidad visual, desarrollar propuestas de mejora a programas y políticas públicas, así como la promoción de ejercicios de vigilancia y monitoreo de las responsabilidades del Estado y entidades prestadoras de servicio a personas con discapacidad.

En una segunda parte, se presenta el resumen de las principales acciones durante el año que se informa, sus resultados e impacto en la vida personal, familiar y grupal de las personas ciegas y de baja visión. Así como la ejecución presupuestaria, que traslada la maximización de los recursos financieros disponibles, la capacidad de gestión administrativa y la responsabilidad de rendición de cuentas.

Finalmente se trasladan las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado, donde se visionan y se trasladan los pendientes y desafíos, para orientar la gestión de los futuros cuadros Dirigenciales de la ANCG. Hacer de la organización un ente verdaderamente representativo de las aspiraciones de vida de las personas con ceguera y baja visión, capaz de buscar y generar satisfactores a los principales requerimientos y demandas de participación social.

Es importante señalar que la principal dificultad enfrentada durante el ejercicio 2025, fue la limitada disponibilidad de recursos materiales y financieros, situación que demandó la proactividad en la búsqueda de éstos y la capacidad de formular propuestas. por lo que es justo valorar el apoyo de cooperantes, instituciones públicas, la empresa privada y los asociados en general. Con su aporte, nos permitió este año coadyuvar con el fortalecimiento de una organización capaz de velar por el empoderamiento de las personas con ceguera y de baja visión de Guatemala. Sin embargo, es conveniente enfatizar en que el principal recurso es el capital humano constituido por una membresía respetable, a fortalecer y potenciar en los años subsiguientes, para apuntalar la capacidad organizativa, que permita una voz enérgica, calificada e idónea en la lucha por el respeto y cumplimiento de derechos.

## AGRADECIMIENTOS

En la gestión ANCG-2025, además del recurso humano de los asociados, de fundamental importancia, recibimos múltiples apoyos de entidades públicas y privadas, cuya contribución nos permitió cumplir con el quehacer de nuestra organización. Presentamos a cada uno nuestro especial reconocimiento, con la convicción que valoramos y aprovechamos al máximo posible el apoyo, mismos que representan soportes de amplio efecto, para cumplir con la misión y apuntar hacia la visión de nuestra organización.

Al presentar a cada uno por nombre nuestro agradecimiento, les instamos con la continuidad de su valioso apoyo, con la certeza que será utilizado de manera óptima y transparente, sobre todo, en pro de los derechos de un sector históricamente excluido de la agenda nacional de desarrollo. Reconocemos a nuestros colaboradores por igual, pero de manera especial a:

### **Christian Blind Mission (CBM-International)**

Organismo de cooperación de Alemania con más de 50 años de labor en el país. Impulsó la declaración del “15 por el 15”, para que los organismos de cooperación y entidades públicas destinen el 15%, para la promoción de acciones en pro de los derechos de las personas con discapacidad, en el contexto del 3ER Encuentro Mundial de Discapacidad celebrado en Alemania. En apego a esta declaración, CBM destinó recursos para la elaboración de una ley marco sobre discapacidad, así como para el fortalecimiento técnico y administrativo de nuestra organización.

Se logra con su apoyo el diseño de una web organizacional accesible, la puesta en marcha de la reforma de los normativos de la asociación, la implementación de un sistema contable y la elaboración de manuales de funcionamiento y control interno. Facilitó los recursos financieros para los diálogos que permitieron la construcción de esta memoria de labores. Además, Apoyó la elaboración del plan estratégico de desarrollo organizacional 2026-2030, que nos permite identificar y formular acciones para cinco pilares fundamentales de trabajo. Acompañó la presentación de la web accesible y persigue que la asociación, se constituya en socio ejecutor de programas y servicios dirigidos a la población con discapacidad.

### **Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD)**

Entidad internacional de cooperación hacia la población con discapacidad. Brindó los apoyos para la elaboración de un plan de acción para atender los requerimientos y demandas de las personas con discapacidad visual de mayor edad. Facilitó el fortalecimiento de capacidades de socios y socias sobre el ejercicio de derechos, el fomento de su organización y participación social y la gestión de procesos técnicos y administrativos de una entidad de desarrollo humano. Direccionó recursos para el movimiento federativo, con lo que se alcanzó la legalización de una federación representativa de las personas con discapacidad visual, donde la ANCG ha asumido un papel protagónico junto a organizaciones pares.

### **Municipalidad de La Ciudad de Guatemala.**

Se ha constituido en un aliado durante más de 35 años e impulsa diferentes acciones de cooperación hacia las personas con discapacidad, en el campo laboral, educativo, deportivo, artístico, entre otros. A partir de 2025, autorizó la extensión de la ruta de transporte complementario del Transmetro, para facilitar la movilidad hacia la ANCG, se encuentra remodelando los pasos peatonales aledaños a la asociación, para hacerlos accesibles. Así también direccionó recursos para actividades deportivas, fomento de derechos de las personas con discapacidad visual y mantenimiento del mausoleo de la organización en el Cementerio La Verbena.

Ha propuesto la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la ANCG, para la capacitación del personal municipal en los asuntos que conciernen a la organización, así como la inclusión de personas con discapacidad en los programas y servicios que impulsa en los diferentes sectores de la ciudad de Guatemala.

### **Viceministerio de Deportes**

Es una de las instituciones que ha promovido la inclusión de personas con discapacidad en su gestión técnica y administrativa, para dar respuesta a las responsabilidades de Estado en la promoción e inclusión laboral del sector. Asumió con convicción y compromiso durante el 2025 apoyo hacia la ANCG, con motivo del Día de la Familia y el encuentro internacional de deportes por el 59 aniversario de la organización. Así mismo, generó directrices para el desarrollo, producción y distribución de materiales culturales y deportivos en formatos accesibles.

### **Tribunal Supremo Electoral (TSE)**

Institución aliada y comprometida con el respeto y cumplimiento de los derechos cívicos y políticos de las personas con discapacidad, labor que ha mantenido durante más de tres décadas, con significativos avances e identificación de desafíos. En el 2025 planteó la reactivación de la mesa interinstitucional de inclusión, para fortalecer el ejercicio de derechos de la ciudadanía con discapacidad para el proceso electoral 2027.

Incluyó los asuntos de discapacidad en la agenda de sus enlaces con las agrupaciones políticas, en congruencia con los lineamientos de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con énfasis en el derecho de participar con todas las garantías en los procesos electorales, elegir y ser electos, ejercer el voto secreto, contar con asistencia personal, entre otros temas.

### **Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República**

Es una instancia del organismo ejecutivo que ha coordinado diferentes apoyos hacia nuestra organización, especialmente en la actual gestión de gobierno, con lo que hemos logrado tener presencia sostenible en los medios oficiales de comunicación (TGW y Diario de Centro América). Facilitó los apoyos para la presentación del modelo de web accesible a directores de comunicación social de las distintas dependencias de Estado, los encargados de informática y los responsables de las oficinas de Acceso a la Información Pública.

### **Comisión Nacional de la Paz y Derechos Humanos de la Presidencia de la República (COPADEF)**

Organismo de derechos humanos que inició acciones de cooperación hacia la asociación en el 2025, con la visión de incluir en sus programas y servicios el apoyo hacia la

población con discapacidad. Direccionó recursos técnicos y materiales para la organización y promoción del conversatorio: Derecho de las Personas con Discapacidad Visual en el Acceso a la Información en Formatos Accesibles.

### **Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)**

Una entidad que ha incluido acciones de apoyo hacia las personas con discapacidad, a gestión de diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, con significativos logros en el ejercicio de derechos. En el 2025, facilitó el apoyo de recurso humano para la organización y promoción de eventos deportivos y culturales de la organización, Así como incentivos para atletas y promotores deportivos.

### **Confederación de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CONFECOOP)**

Entidad de desarrollo humano con fuertes principios de solidaridad y cooperación, con la que nuestra organización ha forjado una satisfactoria relación, con resultados que a futuro se proyectan en beneficios de alto impacto en la población con discapacidad visual. Se persigue la coordinación y promoción de proyectos productivos, el fortalecimiento de capacidades personales y organizacionales, así como la apertura de mercados a emprendimientos impulsados desde la ANCG.

### **Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala**

Institución con amplia trayectoria en el apoyo hacia la asociación, mediante la generación de recursos económicos, asignación de una sede física durante 45 años y el acompañamiento en acciones técnicas, administrativas y políticas ante instancias públicas, privadas y organismos regionales y mundiales de discapacidad. En el 2025, se recibió el apoyo en la organización y promoción de distintos eventos, siendo el hecho más relevante, el apoyo para alcanzar la tesorería de la Unión Mundial de Ciegos.

También dejamos constancia de nuestro agradecimiento al Banco de los trabajadores, BANRURAL, Dulces Guandy, Fábrica la Sultana, Tejidos Pralin y Cementos Progreso.



# 1. MARCO ORGANIZACIONAL

## 1.1) Quienes Somos

La ANCG, es un movimiento asociativo de personas con discapacidad con 59 años de labor en la promoción de los derechos de las personas con ceguera y baja visión. Organiza e impulsa actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas, cívicas y políticas para la visibilidad de sus intereses y aspiraciones de participación social. Durante casi seis décadas de ininterrumpida labor, ha generado importantes aportes para el bienestar de sus asociados, la toma de consciencia del entorno social e institucional y el desarrollo de propuestas para el cumplimiento de las responsabilidades de Estado.

Se inició un 17 de agosto de 1966, en el que un grupo de hombres y mujeres, tuvieron la visión de establecer un ente representativo de sus derechos, un cimiento para la gestión de soluciones a sus requerimientos y demandas comunes. Manteniéndose firmes en esa lucha, hasta que la ANCG nació a la vida jurídica. Así es como se ha constituido una misión que se ha procurado mantener y fortalecer, para honrar el ideal de los fundadores y responder las aspiraciones de las actuales y futuras generaciones.

Sus órganos de dirección están conformados por:

### **Asamblea General**

Constituye la máxima autoridad de decisión política de la organización, se integra por todos los asociados, personas con discapacidad visual mayores de 18 años. Sin embargo, ha contado con la participación de grupos de menor edad, con la finalidad de potenciar los cambios generacionales.

### **Junta Directiva**

Es el órgano técnico y administrativo de la organización, electo para un período de dos años de forma alterna. Desarrolla la planificación, la coordinación y ejecución del quehacer de la organización, así como la ejecución de las resoluciones y acuerdos que emana la Asamblea General. Se integra por: una presidencia, que ejerce la representación legal, una vicepresidencia, una secretaría, una tesorería y tres vocalías. Sus funciones y atribuciones se regulan en los estatutos y manuales internos.

### **Comisiones de trabajo**

Son un grupo de apoyo a la junta directiva, designados por esta o por la Asamblea General. Algunas son de carácter permanente y otras de forma temporal. se nombra a los coordinadores para un período de dos años o por tiempos específicos según la naturaleza de la comisión de trabajo. Y se mantienen en congruencia con los lineamientos del movimiento regional y mundial de discapacidad visual.

### **Nuestra misión**

Somos una organización que promueve el respeto y cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad visual, para su efectiva participación en los distintos ámbitos de la sociedad, la academia y el desarrollo humano en general.

## **Nuestra visión**

Ser un movimiento representativo de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad visual, referente nacional e internacional en materia de derechos humanos, con enfoque de territorio, pueblo, género, equidad, igualdad, justicia y solidaridad.

### **1.2) Nuestra historia**

La ANCG, fue fundada para la gestión de satisfactores a las demandas de la población con discapacidad visual. Un propósito que se ha mantenido y se ha venido consolidando progresivamente, gracias al concurso de 30 órganos directivos, un número amplio de coordinadores de comisiones, asociados y colaboradores en general.

Cuenta con una sede central en la ciudad capital, 3ra AV 7-84 zona 11, Colonia El Progreso. Ha promovido filiales en: San Francisco El Alto, Totonicapán; San Pedro Yepocapa, Chimaltenango; Palín, Escuintla, Cobán, Alta Verapaz y; una serie de grupos de personas con discapacidad visual focalizadas a nivel nacional.

Ejecuta programas de lecto-escritura en Sistema Braille, orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria y eventos socio-recreativos, con fundamento en los principios del Desarrollo Inclusivo basado en comunidad.

Uno de los servicios de mayor proyección, correspondió al programa de educación acelerada para personas adultas con ceguera. Contribuyo con la educación primaria de personas que por diferentes circunstancias no lograron ejercer su derecho a una educación primaria o que interrumpieron este derecho al adquirir una condición de discapacidad visual.

## **Otros Proyectos**

### *Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Lucía*

Este fue un proyecto que tuvo el propósito de fortalecer el empoderamiento y fomento socioeconómico de sus asociados, por lo que la ANCG constituyó el 23 de noviembre de 1967 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Ciegos Unidos Santa Lucía. Un proyecto que facilitó financiamiento para la organización y gestión de emprendimientos, gastos personales de los asociados y compra de vivienda.

Una de las iniciativas de mayor relevancia, fue el financiamiento de un proyecto de vivienda para 18 familias de personas con discapacidad visual, en la Ampliación de la Colonia I de Julio, zona cinco de Mixco. Por decisión de los dirigentes de la cooperativa, se ha separado de la ANCG, no obstante, a estar integrada en su mayoría con la misma membresía de la ANCG.

## *Programa de Auxilio Póstumo*

La asociación conformó el Programa de Auxilio Póstumo, para prestar oportuno apoyo a las familias de sus asociados, ya que toda pérdida de un ser querido genera dificultades a toda persona. A través de este programa se administra un mausoleo en el Cementerio la Verbena, mismo que representa significativo apoyo a las familias de los asociados en momentos tan difíciles.

### **1.3. Participaciones Artísticas y Culturales**

Derivado de cursos y clases de música, miembros de la organización se profesionalizaron en esta rama de las bellas artes. Se integró el conjunto marimbístico Santa Lucía y la rondalla Mirafior, proyectos que alcanzaron una proyección importante en el medio nacional e internacional. Alternaron con grupos musicales de renombre, incluyendo participaciones en los Estados Unidos de Norte América en el caso de la marimba y en certámenes de canto en otros países, donde miembros de la rondalla tuvieron destacadas participaciones.

Las actividades artísticas y culturales se impulsan desde tres objetivos:

Fomentar la autoestima de las personas con discapacidad visual; generar toma de consciencia en el entorno social sobre las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad visual; e impulsar acciones para el sustento económico de las personas con discapacidad visual.

Varios socios de la organización se incorporan a otros grupos musicales o, realizan presentaciones individuales a nivel profesional en diferentes establecimientos culturales y comerciales.

### **1.4. Participaciones deportivas**

Por sus años de historia, es la organización pionera en la implementación del deporte adaptado para atletas con discapacidad visual (fútbol 11, fútbol sala, juegos de salón en el ámbito competitivo, atletismo en pista y campo). Realizó las gestiones para la introducción y fomento del goal ball a Guatemala, una combinación de varias disciplinas deportivas, practicada específicamente por deportistas con discapacidad visual.

Instituyó los Juegos Deportivos para personas con ceguera y personas de baja visión, en la década de los 80's, los que a partir de la 8va edición tomaron la categoría de internacionales, por lo que las marcas se adoptaron como parámetros para competencias regionales y mundiales. Así mismo, la asociación asumió la representación de país ante la Asociación Internacional del Deporte para Ciegos (IBSA), por sus siglas en inglés.

### 1.5. Participación cívica, política y pública de las personas con discapacidad visual

En el campo de la participación pública y política, la Asociación promovió la inclusión del sector en los procesos electorales de nación, acción que impulsó junto a organizaciones pares. En 1990 el Tribunal Supremo Electoral emitió un acuerdo, para institucionalizar y garantizar el derecho electoral de las personas con discapacidad visual. En congruencia con el planteamiento adoptado por el TSE, la ANCG, dio inicio a realizar procesos electorales internos de forma secreta, con todas las formalidades que requiere el ejercicio del sufragio.

Se ha involucrado activamente en la promoción de los derechos electorales de las personas con ceguera y baja visión, incluyendo procesos de acercamiento, diálogo e incidencia con los actores políticos del país, para la consideración de los asuntos de discapacidad en la agenda nacional de desarrollo.

### 1.6. Representaciones ante organismos nacionales, regionales y mundiales

La ANCG, es organización activa de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), socia fundadora de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) y de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), de estos organismos, ha formado parte de sus órganos de dirección, siendo la tesorería de la UMC, el cargo alcanzado recientemente en la asamblea de UMC, en 2025.

Es miembro fundador del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), entidad de la que ha ejercido su presidencia en tres períodos (1997-2000, 2000-2002 y 2013-2015). Compenetrada en la unificación de esfuerzos y acciones, la organización es parte de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala (COPDIGUA) y de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala (FEAPDIVIGUA).

## 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS EN EL 2025

### Acciones de gestión, Cooperación y fortalecimiento organizacional

En el 2025 la ANCG planificó, coordinó y ejecutó sus acciones técnicas, administrativas y políticas con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, las que además del apoyo técnico y administrativo, facilitaron recursos financieros para diversos eventos, entre las que nos satisface referir al Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD), Christian Blind Mission (CBM), la Confederación de Federaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala (CONFECOOP), el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), la Unión Mundial de Ciegos (UMC), la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Así como entidades públicas, privadas y personas particulares que unificaron esfuerzos con miembros de junta directiva, coordinadores de comisiones y personal administrativo de la organización.

#### 2.1. Gestión técnica-administrativa para el Fortalecimiento Organizacional

Derivado de acuerdo de la dirigencia organizacional, a partir de la gestión de 2024, la asociación se abstuvo de optar al subsidio económico que anualmente venía aportando el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala. Una resolución que continuó en el 2025, para no comprometer la autonomía administrativa y política de la organización, por lo que el soporte financiero de sus programas y servicios se basó esencialmente en los ingresos propios, aportes de empresas y personas particulares, así como del financiamiento de proyectos por la cooperación internacional.

Sin embargo, se mantuvo la alianza estratégica con dicha institución, para la coordinación conjunta de distintos procesos relativos a la educación, rehabilitación y promoción de derechos de las personas con discapacidad visual. Desde las posibilidades que generan los organismos regionales y mundiales de discapacidad (la ULAC y la UMC), se definieron acciones y criterios para una efectiva coordinación interinstitucional, delegando funciones por cada entidad parte de tales organismos.

#### 2.2. Coordinación técnica y administrativa

Para la gestión técnica y administrativa de la organización, la coordinación de programas, planes y proyectos, se realizaron 45 reuniones ordinarias de junta directiva, seis asambleas generales, tres de carácter ordinario y tres de orden extraordinario, así como una serie de reuniones técnicas con distintos grupos de trabajo. acciones que quedan debidamente documentadas en libros autorizados por los entes de control gubernamental y en informes específicos.

En las asambleas se adoptaron resoluciones, acuerdos, decisiones administrativas y políticas de la asociación, siendo los temas más sobresalientes: Conocimiento y

aprobación de la planificación y presupuesto 2025;elección de miembros de junta directiva (vicepresidencia, tesorería y vocalía II), período 2025-2027; análisis y definición de ejes del plan estratégico de desarrollo organizacional, quinquenio 2026-2030; reforma de estatutos y aprobación de manuales de procesos y procedimientos; conformación de comisión electoral para elección de cargos directivos, período 2025 -2027; Conocimiento y autorización de informes técnicos, administrativos y financieros.

En las reuniones de junta directiva, se realizaron las gestiones para la organización y promoción de actividades técnicas, administrativas y políticas de la organización: formulación y negociación de proyectos de desarrollo organizacional; planificación y ejecución de las iniciativas aprobadas; elaboración y presentación de informes técnicos y financieros a organismos cooperantes; ejecución y seguimiento de acciones administrativas; reuniones de acercamiento e incidencia ante entidades de Estado.

Uno de los mayores esfuerzos se centró en la normalización de los procesos contables y administrativos, producto de lo cual se elaboró el manual de procedimientos financieros, que permitió la organización adecuada de la documentación de soporte de ejercicios fiscales anteriores. Así como el seguimiento de los compromisos de la asociación, derivados especialmente de responsabilidades patronales, pago de servicios generales de funcionamiento y el financiamiento de actividades. Situación que hizo necesaria la contratación de personas con conocimientos en procesos contables, siendo así que se dio seguimiento a la deuda organizacional contraída para solventar la sentencia judicial por el caso de la Sra. Rosario Morales Culajay, respecto de lo que aún se sigue en la gestión de recursos económicos, para solventar los compromisos adquiridos.

### 2.3. Fortalecimiento de capacidades Técnicas y administrativas

#### Proyecto con CBM-INTERNATIONAL

Compenetrada en la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la organización, la junta directiva presentó a CBM-Internacional un proyecto con cinco productos básicos: actualización de los normativos internos, diseño de una web accesible, implementación de sistema contable con recursos tecnológicos de punta, formulación del plan estratégico de desarrollo organizacional 2025-2030 y, elaboración de la memoria de labores 2025, para el registro de logros, avances y pendientes de la asociación.



Mediante esta acción, se pretende que la organización cuente con las capacidades técnicas y administrativas necesarias para ser socio ejecutor de proyectos de la cooperación nacional e internacional. Una iniciativa que asume CBM con convicción, en congruencia con la declaración de Alemania “El 15 por el 15”, para el fortalecimiento del movimiento asociativo de personas con discapacidad, en su calidad de organismo promotor.



#### 2.4. Programa Global para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Una de las acciones con mayor sostenibilidad que la asociación dio seguimiento durante el 2025, fue el Programa Global de Inclusión de Personas con Discapacidad. Iniciativa que la Asociación Danesa de Personas con Discapacidad promueve en cuatro países de América Latina, mediante un programa general y el desarrollo de pequeños proyectos.

En la gestión de pequeños proyectos, la organización planteó y ejecutó dos iniciativas: el diagnóstico de la Inclusión de la Mujer con Discapacidad en el que hacer de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y, la consideración de los asuntos de las personas de mayor edad en las acciones organizativas. En el diagnóstico de la participación de la mujer, se ejecutó una encuesta, cuyos resultados fueron presentados en un conversatorio celebrado el 24 de abril en la sede de la organización, con participación de 40 mujeres con discapacidad de distintas organizaciones.

En dicho evento se tuvo la intervención de panelistas de instituciones académicas, de organizaciones de la mujer de la sociedad civil y activistas de derechos de la mujer con discapacidad, así como la disertación de la magistrada presidente del Tribunal Supremo Electoral, Doctora Blanca Alfaro. Resultado de las exposiciones, se concluye que la mujer con discapacidad tiene escasos espacios de participación en las organizaciones representativas, por lo que éstas, deberán revisar su planificación anual y multianual para incluir los asuntos de la mujer en su quehacer.

En el conversatorio sobre los derechos de las personas de mayor edad celebrado el 26 de octubre en la sede de la asociación, se realizaron reflexiones sobre los temas de:

envejecimiento digno, estilos de vida saludable y la importancia de la actividad física. Fue un evento que contó con el apoyo del Programa de mis Años Dorados de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, la municipalidad de Momostenango, Totonicapán y el Programa del Adulto Mayor del Viceministerio de Deportes, con una asistencia de 47 personas de mayor edad.



En el programa global, los directivos de la ANCG, coordinadores de comisiones y distintos grupos de socios y socias, participaron en el proceso de consolidación de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala (FEAPDIVIGUA). El logro más destacable de este trabajo fue el haber alcanzado la legalización del movimiento federativo, ya que en el mes de febrero obtuvo su inscripción en el Registro Nacional de las Personas del Ministerio de Gobernación.

Se dio seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Fomento y Fortalecimiento del Sistema de Lecto-escritura Braille, con acercamientos con distintos grupos de legisladores y autoridades de educación. Así mismo, se fue parte activa en la construcción del plan de trabajo de la federación por los próximos dos años, donde miembros de la asociación asumen importantes espacios de coordinación en los distintos ejes de acción.

Con la finalidad del logro de mejores resultados, se contribuyó con la federación en la homologación de agenda con el subsector de personas con discapacidad visual ante el CONADI. Entre los temas de mayor relevancia se pueden referir: la postura del subsector ante la iniciativa 6571, Ley de Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, propuesta que nace desde las organizaciones de la sociedad civil, así como la redefinición de participación en fechas conmemorativas, tal el caso del Día Internacional del Bastón Blanco, para trascender al Derecho a la Movilidad Segura e Independiente.

## **2.5. Fomento del empoderamiento económico de las personas con discapacidad**

Reconociendo que uno de los desafíos con grandes pendientes frente a los derechos de las personas con discapacidad, es su participación en condiciones de igualdad en la

actividad productiva de su comunidad. Durante el año que se informa, se mantuvo la coordinación con la Confederación de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CONFECOOP). Una entidad que además de la asesoría facilitada para la inclusión de personas con discapacidad a la actividad productiva, generó otros apoyos hacia acciones culturales y deportivas de la asociación.

Se han generado los apoyos para el establecimiento de una distribuidora de productos y servicios que producen y prestan las personas con discapacidad, misma que tendrá dos modalidades de funcionamiento: de forma presencial en un establecimiento en la sede de la organización y en línea, mediante la entrega de productos a domicilio. Así mismo, se gestionarán espacios en centros de acceso público, para el montaje y promoción de expo ventas.

## 2.6. Derecho de las personas con discapacidad al acceso a la información en medios y formatos accesibles

En el marco del 59 aniversario de la organización, se llevó a cabo el Conversatorio: Derecho de las Personas con Discapacidad Visual al Acceso de la Información en Medios y Formatos Accesibles. Evento que contó con el apoyo del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad y de la Comisión Presidencial de la Paz y los Derechos Humanos.

En el conversatorio, se contó con la participación de 90 delegados de instituciones de Estado, especialmente funcionarios responsables de comunicación social, encargados del acceso a la información pública, representantes de organizaciones de personas con discapacidad visual y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala.

Fueron abordados los temas de: Esfuerzos nacionales por la producción y distribución de literatura en formatos accesibles, respecto de lo que se concluye que existen grandes pendientes. Ya que solo el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y el Ministerio de Educación cuentan con un centro de producción bibliográfica que no se da abasto. Análisis sobre el mandato de la Ley de Acceso a la Información Pública, regulación que al momento no cuenta con metodología para atender los requerimientos de información de las personas con ceguera y baja visión. Así como el uso de la tecnología para la producción de textos y otros formatos accesibles, acción que se impulsa desde la Unidad de Producción Bibliográfica del Comité Pro Ciegos y Sordos, además de una sala braille adjunta a la Biblioteca Nacional Luis Cardosa y Aragón, donde existe no más de 1000 títulos accesibles y los Avances en el cumplimiento del Tratado de Marrakech, instrumento de las Naciones Unidas que mandata la producción, y distribución de textos impresos en formatos accesibles.

En el contexto de este conversatorio, autoridades de gobierno, líderes y lideresas del movimiento nacional de la sociedad civil, participaron en el ejercicio: “Acepta mi Desafío, escribe tu nombre en sistema braille”, una actividad que tuvo amplia difusión. Además, constituyó un ejercicio que dio mayor comprensión al acceso a la información en formatos accesibles, ya que los participantes manifestaron su experiencia a nivel público.

### 3. DE NUESTROS EQUIPOS DE TRABAJO

Una de las principales fortalezas de nuestra organización, es la activa participación de socias y socios en la coordinación de distintos equipos de trabajo, cuyos avances y resultados nos satisface compartir. No sin antes reconocer el esfuerzo y compromiso de cada uno de los responsables de grupo, que con su dedicación contribuyen significativamente con el desarrollo organizacional. Con ello, con la promoción de los derechos y libertades fundamentales de las personas ciegas y de baja visión del país, labor en la que queda mucho trecho por recorrer.

Es conveniente señalar que varios de estos grupos están regulados desde los normativos internos de la organización, otros se integraron para atender temas o acciones puntuales, para lo que se asignaron responsables con base en su capacidad y experiencia. Constituyen grupos que, desde la convicción de servir y trabajar conjuntamente, pusieron de manifiesto sus mejores conocimientos para gestionar soluciones a problemas en común de socios y socias.

#### 3.1. Comisión de la Mujer

Durante el 2025, esta Comisión estuvo a cargo de la socia Sofía Jordán, ante su lamentable fallecimiento, asumió el cargo la Sra. Soraida de León con el apoyo de las Sras. Patricia Mejía Duque y María Aidé Palencia de Osorio. Además del Conversatorio: Inclusión de la Mujer con Discapacidad en la gestión de las organizaciones representativas de los derechos de las personas con discapacidad visual, organizó un evento para conmemorar el Día de la Familia con el apoyo del Centro de Investigación para Personas Agredidas de Centro América, así mismo, tuvo participación en la caminata para la eliminación de la violencia contra la mujer. Mantuvo activa presencia en el proceso de elaboración del plan estratégico de desarrollo organizacional 2026-2030 de la ANCG, donde se plantea como gran reto el incremento de la membresía de la mujer y la consideración de actividades reivindicativas en la gestión organizacional.

Se pretende generar acciones para la aplicación del artículo seis de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, para lo que se debe mantener el acercamiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer, estar así mismo, vigilantes para la inclusión de los asuntos de la mujer con discapacidad en los informes que a futuro se generen sobre la Convención Internacional Sobre los Derechos de la Mujer.

Un tema fundamental, es la implementación de programas para profundizar sobre los derechos de la mujer, acción que deberá darse en forma sistemática desde las organizaciones representativas de personas con discapacidad. Deberá ser un tema a impulsar con los recursos técnicos y financieros necesarios, para que la participación de la mujer en el movimiento asociativo se constituya en una práctica con resultados satisfactorios.

#### 3.2) Comisión de Jóvenes

La Comisión de Jóvenes durante el año que se informa, estuvo a cargo del socio Gustavo Emilio Rodas Palacios. Entre otras actividades, participó en el encuentro mundial de jóvenes en el marco de la asamblea general de la Unión Mundial de Ciegos, un espacio

donde contribuyó significativamente con la candidatura del vicepresidente de la ANCG, a la tesorería de la Unión Mundial de Ciegos, tema coordinado con el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y espacio ganado para el período 2025-2029. Se asume el compromiso de organizar y promover el encuentro de jóvenes de la Unión Latinoamericana de Ciegos para el 2026, iniciativa que se asume en coordinación con el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, en su calidad de ente socio aliado ante la UMC y la ULAC.

### 3.3) Comisión de Deportes

Es una comisión que ejecutó varias actividades durante el 2025, a cargo del Sr. Mario Jerez Mauricio. En el 2025 coordinó la realización de un campeonato de dominó, así como un torneo internacional de goal ball y fútbol sala. Plantea para el 2026 el inicio de una escuela de ajedrez, tanto para socios de la organización, como personas particulares.

El torneo o intercambio deportivo, se llevó a cabo en el marco del 59 aniversario de la organización, mismo que fue dedicado al Doctor Francisco Aguilar Chan, quien a su vez fue declarado como socio honorario de la asociación, por su identificación con las necesidades y demandas de las personas con discapacidad del país.

Ha iniciado con la coordinación de una comisión para organizar eventos conmemorativos para el 60 aniversario de la ANCG, con lo que se persigue retomar los juegos internacionales para atletas con discapacidad visual. Eventos deportivos donde la ANCG asumió un espacio protagónico, inclusive la representación de país ante la Asociación Internacional de deportes para Ciegos (IBSA por sus siglas en inglés).

### 3.4) Comisión de Educación

A través de la educación, se persigue el desarrollo de capacidades y competencias para participar en igualdad de condiciones en los distintos ámbitos de la sociedad, equipo de trabajo a cargo del socio Sr. José Eduardo Curruchich. Mantuvo el monitoreo del programa de becas del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, para facilitar los apoyos que requiriesen los becarios.

Dirigió las gestiones para lograr el apoyo del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que, a partir del 2026, se cuente con el apoyo de este programa para diversas actividades de la organización. Se dispondrá del concurso de graduandos de psicología, administración de empresas, trabajo social, diseño gráfico, ingeniería en sistemas, entre otros, para contribuir con la atención y demandas de los asociados.

Dirigió la formulación y negociación de un proyecto de desarrollo comunitario enfocado a las personas con discapacidad visual, ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, iniciativa que se persigue impulsar en 16 comunidades de cuatro departamentos. Desde la perspectiva de la estrategia del Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, se pretende llevar el apoyo a las personas con discapacidad visual de las áreas rurales del país.

### 3.5) Comisión de Capacitación y Empleo

Uno de los mayores desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, es alcanzar su inclusión laboral en igualdad de condiciones con los demás, por el desarrollo óptimo de competencias y los limitados espacios de participación. Este equipo de trabajo estuvo a cargo del Sr. Carlos Romeo Guevara, quien mantuvo espacios de coordinación con la Confederación de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala.

Se han definido los criterios para establecer un centro de distribución de productos y servicios que procesan e impulsan los miembros de la organización, para buscar y motivar el mercado en modalidad presencial y ventas en línea. Un proyecto para el cual, se ha gestionado el apoyo de medios de comunicación social, los que, en coordinación de esfuerzos con las redes de la asociación, harán la divulgación de la iniciativa.

Así mismo, se coordinará la organización y promoción de expo ventas en centros y áreas de acceso público, el desarrollo de acciones de toma de consciencia del entorno comunitario para la preferencia de los productos. A fin de fortalecer esta acción, la asociación ha definido como lema de la iniciativa: “Dale Causa a tu Apoyo”, para que los consumidores comprendan y se identifiquen con los objetivos del proyecto.

Se realizaron las coordinaciones para la firma de un convenio de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El objetivo es generar espacios de participación de miembros de la organización en la gestión y administración de proyectos productivos en las instalaciones de dicho ministerio.

### 3.6 Comisión de Personas de Mayor Edad

Con la finalidad de cumplir y asumir acciones de inclusión en la gestión de la organización, la asociación conformó la comisión de personas de mayor edad a cargo de los SRS. Sergio Eduardo Mijangos, Patricia Mejía y Ricardo Campos. Desarrollaron varias actividades en función del tema: la celebración del día de la familia, acción que tuvo el apoyo de la comisión de jóvenes y del Centro de Investigación de Personas Agredidas de Centro América; la conmemoración del Día del Adulto Mayor y, la elaboración de su plan general de trabajo. El plan fue presentado al legislador Boris España, a quien se le ha solicitado el acompañamiento para la presentación del mismo al Comité de Protección de la Vejez.



### 3.7) Comisión de Comunicación e Información

Esta comisión estuvo conformada por los socios Emilio Rodas, Oscar Gil y Sergio Mijangos. Además de la implementación de la web accesible, dio acompañamiento a la participación de la organización en acciones públicas junto a otras organizaciones de discapacidad. Elaboró la plataforma “La ANCG Informa”, con el propósito de contar con un espacio de comunicación directo con todos los asociados.

Fue parte del equipo interorganizacional que promovió la campaña “Yo me Sumo”, en el marco de la difusión de la Iniciativa 6571, Ley de Igualdad y DE Derechos de las Personas con Discapacidad. Compartió con los socios y socias los programas semanales de Música y Charlas, programa de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad, así como la columna de opinión que se publica quincenalmente en el Diario de Centro América.

### 3.8) Comisión de Gestión Integral del Riesgo

Un equipo de trabajo que durante el 2025 continuó bajo la coordinación del socio Otto Amílcar Mazariegos, quien generó las gestiones para mantener la presencia de delegados de la organización ante la Mesa Interinstitucional de Inclusión en la Gestión del Riesgo con Enfoque de Salud. Se participó activamente en el diseño de un diplomado en gestión de riesgos y discapacidad.

En alianza con la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad de Santiago Atitlán, Sololá y Senderos de Maíz, se facilitó la convocatoria de líderes y lideresas de organizaciones para impulsar un programa inclusivo en planes de respuesta ante riesgos y desastres. Se pretende el desarrollo de un programa de capacitación en este tema con acciones de incidencia a nivel comunitario.

Se mantuvo activa presencia en el seguimiento de la Política Centroamericana de Gestión del Riesgo a Desastres, y se participó así mismo, en el evento COP-30, acción de las Naciones Unidas para incluir los asuntos de discapacidad en las políticas del cambio climático.

### 3.9) Comisión de Auxilio Póstumo

Programa de la ANCG fundado en 1967. Es un equipo que promueve la solidaridad entre los socios de la organización para las familias en momentos difíciles. Se prestó apoyo a las familias de los socios que fallecieron durante el 2025.

Se gestionó el apoyo de la Municipalidad de Guatemala, para el mantenimiento del mausoleo organizacional en el Cementerio La Verbena, espacio que demanda su ampliación. A partir del 2025 la asociación ha definido la estrategia para ampliar el número de asociados de este proyecto, ya que el recurso disponible resulta insuficiente para atender la demanda.

## 4. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

#### 4.1. Programa Causa Nacional por y con las Personas con Discapacidad

A partir de la toma de posesión de las actuales autoridades de gobierno, la asociación fue convocada para formar parte del programa Causa Nacional con y por las Personas con Discapacidad. Una acción que se promueve desde la presidencia de la república, a través de la Primera Dama de la Nación, Doctora Lucrecia Peinado, que persigue la inclusión de las demandas de la población con esta condición de vida en la agenda de Estado.

La representación de la ANCG fue asumida por los señores Eduardo Curruchich y Emilio Rodas, quienes participaron en reuniones técnicas y asamblea de organizaciones. En el 2025 se planteó como tarea la revisión de las políticas sociales, donde los delegados organizacionales realizaron aportes a las distintas políticas de Estado. Así como a la hoja de ruta a seguir para su aplicación, velando porque tengan un enfoque de derechos humanos.

Los delegados de la ANCG quedaron integrados en los equipos de educación, salud, trabajo e incidencia política, responsabilidades que se aceptaron según capacidad y experiencia.



#### 4.2. Grupo de Articulación por la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad

Es un grupo de activistas de derechos de personas con discapacidad, donde la ANCG junto a otros representantes, realizó una activa participación a través de su presidente. Fue constituido el año anterior para promover la elaboración de una ley marco sobre discapacidad, objetivo alcanzado gracias al apoyo de las organizaciones representativas de este sector de población.

Durante el presente año, se trabajó decisivamente en la difusión y socialización de una propuesta legislativa en materia de derechos de personas con discapacidad, un proyecto armonizado con los lineamientos de la normativa internacional en esta materia e inclusive, se tuvo la visión de conformar un grupo focal para su conocimiento y validación.

Desde la Comisión de Comunicación e Información, se apoyó en la difusión de la campaña “Yo me Sumo” diseñada y ejecutada por el grupo de articulación, lográndose la adhesión de legisladores, líderes sociales y distintos sectores. El cinco de agosto, luego de una conferencia de prensa, varios legisladores incluyendo al presidente del organismo legislativo, firmaron y presentaron a la Dirección Legislativa la propuesta, donde se le asignó el número de iniciativa 6571.

En el cierre del 2025, el proyecto se encuentra para dictamen en la Comisión de Derechos Humanos del organismo legislativo, por lo que intensificaremos nuestras ideas y energías para que finalmente sea aprobada en el 2026. Junto a otras organizaciones

representativas continuaremos con la lucha, desde la convicción que las personas con discapacidad de nuestro país tenemos derecho a pertenecer y participar en sociedades justas e incluyentes.

#### 4.3. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) Máximo órgano nacional de coordinación interinstitucional en discapacidad

Durante el año que se informa, la representación de la ANCG estuvo a cargo de los socios: Carlos Romeo Guevara, titular; María Aidé Palencia de Osorio, suplente. Coordinaron la presencia de delegados de la organización en los diferentes espacios de promoción de derechos, impulsados desde esta entidad y organismos de Estado relacionados.

Se participó en todas las reuniones convocadas por el subsector de personas con discapacidad visual, desde donde se dio seguimiento a la elección de las autoridades del CONADI, período 2025-2027. Una acción a destacar es la homologación de agendas con otros entes relacionados con la promoción de derechos de personas con discapacidad visual, para dar vitalidad a las distintas propuestas y acciones.

#### 4.4. Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala (FEAPDIVIGUA)

Después de varios años de lucha, en el 2025 se logró la legalización de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala, donde la ANCG continuará siendo representada por el socio Otto Amílcar Mazariegos en su órgano directivo por los próximos cuatro años. Además de la participación de otros delegados organizacionales en distintos espacios de coordinación, según planificación de tan importante movimiento federativo.

La planificación de la federación se basa por los próximos dos años en el fortalecimiento organizacional, la toma de consciencia en el ejercicio de derechos y la incidencia política. Los criterios se adoptan con base en los ejes globales de la Asociación Danesa de Personas con Discapacidad, organismo internacional de cooperación técnica y financiera con presencia en el país.

#### 4.5. Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala (COPDIGUA)

Es un ente de coordinación de organizaciones representativas de personas con discapacidad de la sociedad civil, donde la ANCG participó en el 2025 a través de los socios Sebastián Toledo y Otto Amílcar Mazariegos.

Por la naturaleza de la organización, se mantuvo vigilancia y monitoreo sobre la gestión del CONADI y demás entes de Estado relacionados con las políticas y programas sociales.

Así como la presencia de la organización en los espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, donde se procuró la alianza con los representantes de las distintas organizaciones, especialmente en la mesa Causa Nacional con y por las Personas con Discapacidad.

En congruencia con sus planteamientos ante el CONADI, generó aportes al reglamento de las Comisiones Departamentales de Discapacidad, para que las organizaciones del sector en el nivel local asuman la toma de decisión sobre los asuntos que les conciernen. Para mayor peso en sus propuestas, estableció alianza con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual de Guatemala, organización con la que emitió pronunciamientos conjuntos, sobre todo, en el quehacer del CONADI.

#### 4.6. Unión Mundial de Ciegos (UMC)

Se participó en la Asamblea de tan importante organismo mundial, celebrada del 01 al 05 de septiembre en Sao Paulo, Brasil, tanto en el Encuentro Mundial de Jóvenes, como en la asamblea general. La representación de la organización fue delegada en los socios Alejandro Antonio Paz Ambrosio, actual vicepresidente y Gustavo Emilio Rodas, vocal II de la junta directiva.

La ANCG como asociada de pleno derecho de la UMC, postuló la candidatura del vicepresidente de ANCG el señor Alejandro Paz, a la tesorería del órgano directivo de esta institución mundial, espacio alcanzado con 141 votos de las delegaciones participantes. Por lo que el socio Paz Ambrosio, se desempeñará como directivo de la UMC para el período 2025-2029, cargo obtenido por primera vez por la delegación guatemalteca en 40 años del máximo movimiento mundial de personas ciegas y de baja visión.

#### 4.7. Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)

En seguimiento a los compromisos adoptados en la asamblea de la ULAC en el 2024, se coordinó una reunión de trabajo con los delegados de país, para la designación de los enlaces organizacionales por las comisiones definidas por este organismo regional. La ANCG asumió la coordinación de las comisiones de Jóvenes, Capacitación y empleo, ciencia y tecnología, así mismo, designó enlaces para los demás equipos de trabajo, los que fueron asignados a las demás organizaciones socias de este organismo regional.

La Comisión de Jóvenes, a cargo del socio Gustavo Emilio Rodas, realiza las coordinaciones para la organización y promoción del encuentro latinoamericano de jóvenes con discapacidad visual, evento que se espera llevar a cabo en el 2026. Para el efecto, se han celebrado reuniones con la junta directiva de la ULAC y su comisión general de jóvenes, así como las gestiones en el nivel nacional con el Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

#### 4.8. Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)

Se mantuvo la presencia de la organización en las diferentes actividades convocadas por la red, especialmente en el proceso de registro de la misma en la República de Colombia. Se registró la participación del presidente como delegado de la ANCG, para la asamblea general extraordinaria del mes de diciembre del 2025, encuentro donde se autorizó el nombramiento de un fiscal general de la RIADIS, según requerimientos del gobierno del país sede.

### 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos 2025		
Número	Tipo de ingreso	Monto anual
1	Cuotas ordinarias de socios	Q. 1,902.00
2	Donaciones	Q. 28,050.00
3	Otros ingresos por donación	Q. 28,400.00
4	Auxilio Póstumo	Q. 880.00
5	Cuotas extraordinarias	Q. 00.00
6	Proyectos ADD	Q. 27,779.00
7	Proyecto CBM	Q. 51,950.00
Total:		Q. 138,961.00

Egresos 2025		
Número	Tipo de egreso	Monto anual
1	Energía eléctrica	Q. 1,703.33
2	Agua potable	Q. 693.19
3	Extracción de basura	Q. 720.00
4	Telefonía e internet	Q. 3,845.32
5	Servicio de limpieza	Q. 1,140.00
6	Apoyo técnico administrativo	Q. 16,250.00
7	Apoyos profesionales y de servicios contratados	Q. 1,200.00
8	Gastos Administrativos y bancarios	Q. 500.00
9	De oficina y equipo	Q. 3,482.00
10	Auxilio Póstumo	Q. 6,000.00
11	Agua y cafetería	Q. 3,000.00
12	Gastos de actividades propias	Q. 10,000.00
13	Mantenimiento de la sede	Q. 2,120.59
14	Proyectos ejecutados ADD	Q. 27,779.00
15	Proyecto ejecutado CBM	Q. 43,403.50
Total:		Q. 121,836.93

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

6.1.1 La coordinación, planificación y ejecución del quehacer de la ANCG durante el 2025, se basó fundamentalmente en la proactividad de los órganos directivos de la entidad,

donde la limitación de recursos fue un reto a superar mediante la capacidad de gestión, negociación e incidencia. Una acción que permitió el fortalecimiento del liderazgo organizacional, la promoción de los derechos de las personas ciegas y de baja visión, así como la visibilidad de la asociación ante los distintos sectores de la sociedad guatemalteca.

El concurso, compromiso y convicción de la junta directiva, coordinadores de comisiones y socios en general, dieron continuidad a los ideales bajo los cuales se constituyó la organización, la búsqueda de soluciones a desafíos en común. Trabajo que representó la revisión, redefinición y actualización de los normativos internos de la organización, la capacidad de generación de propuesta, su relación interna y externa.

6.1.2 La mayoría de las acciones técnicas, administrativas y políticas organizadas y ejecutadas por la ANCG alcanzaron el éxito proyectado, un esfuerzo que contribuyó significativamente con el posicionamiento organizacional ante entidades pares. En cada una de éstas, se captó el interés de participación de autoridades de gobierno, líderes y lideresas del movimiento social guatemalteco, así mismo, se propiciaron las condiciones para recibir el apoyo de entes de Estado, conforme responsabilidades y competencias.

Para el efecto, se hizo un análisis de los programas y políticas que ejecuta cada entidad, con base en lo cual se formularon propuestas, que por su contenido y consistencia encontraron las respuestas esperadas con sus acciones de seguimiento. Un hecho relevante en este sentido es el planteamiento de suscripción de convenios de cooperación con la ANCG, con lo que se apuntala la iniciativa de trascender a una organización referente de los asuntos que conciernen a las personas con discapacidad visual del país.

6.1.3 En congruencia con los estándares internacionales sobre discapacidad, la ANCG fortaleció los espacios de consulta y diálogo con distintos grupos de socios y socias, para que las iniciativas de la organización sean compatibles con las demandas de las personas ciegas y de baja visión. Entre los documentos consultados se pueden referir: la Ley de Igualdad y de Derechos de las Personas con Discapacidad, la reforma de estatutos, la planificación estratégica de desarrollo organizacional 2026-2030 y el manual de procedimientos administrativos y financieros.

Constituye un ejercicio que recoge el sentir y pensar de las personas con discapacidad visual, para impulsar un movimiento asociativo que genere respuestas a las aspiraciones e intereses de participación de un sector históricamente excluido de la agenda del desarrollo humano. Una metodología que favorece el planteamiento de iniciativas de toda organización lo más cercano a sus miembros, que entre otras ventajas asegura el apoyo de éstos en su ejecución, seguimiento y monitoreo.

6.1.4 Desde la perspectiva de constituirse en una organización de desarrollo humano bajo criterios y acciones debidamente actualizados, la ANCG inició con la revisión y modernización de sus procedimientos administrativos y financieros. Dispone de un sistema contable con el soporte tecnológico necesario, de una web accesible y de un plan estratégico con cinco pilares o ejes de trabajo, para guiar la gestión organizacional en los siguientes años.

Mediante la modernización de sus herramientas técnicas y administrativas, la asociación fortalece sus competencias para ser socia promotora y ejecutora de programas y servicios de entidades nacionales e internacionales relacionadas con su quehacer. Además del

desarrollo de capacidades para la promoción y reivindicación de derechos de participación, se perfila como una ventana de oportunidad en la prestación de servicios a personas con ceguera y baja visión desde el modelo social de la discapacidad.

6.1.5 La asociación mantuvo activa participación en los distintos foros de convocatoria interinstitucional e intersectorial, nacionales, regionales y mundiales, con aportes de amplia trascendencia. En el medio nacional contribuimos con el fortalecimiento de la COPDIGUA, la FEAPDIVIGUA y el CONADI, con compromiso y convicción aportamos al grupo de articulación de la ley marco sobre discapacidad, junto a organizaciones pares logramos formular una propuesta de ley apegada a la normativa internacional y a nuestros intereses y aspiraciones de vida.

En el ámbito internacional participamos en las convocatorias de la ULAC, la UMC y la RIADIS, siendo el logro más sobresaliente el haber alcanzado un cargo en el órgano directivo de la UMC, a través del vicepresidente de la organización. Un rol que, como ente representativo de los derechos de las personas con discapacidad visual, la ANCG gestionará los apoyos necesarios para trascender su liderazgo a nivel mundial.

## 6.2 Recomendaciones

6.2.1 Es conveniente que la dirigencia de la organización establezca programas de fortalecimiento de capacidades y competencias de los socios y socias, para que tengan pleno dominio de los logros, sus alcances y puedan dar seguimiento y sostenibilidad a los avances. Definir programas de formación y capacitación en la formulación, negociación y gestión de proyectos de acuerdo con los objetivos organizacionales, para que la asociación asuma el rol de ente representativo de los derechos y libertades fundamentales de las personas con ceguera y de baja visión.

Desarrollar e implementar estrategias de captación y generación de fondos a través de proyectos productivos, en alianza con entidades públicas y privadas, con participación activa y directa de socios y socias, sin comprometer la autonomía de la asociación. Los actuales y futuros cuadros Dirigenciales deberán institucionalizar procesos, que orienten de forma oportuna la gestión de los equipos de trabajo, que además del alcance de los fines y objetivos, permitan que la ANCG se proyecte como un ente representativo de las demandas de las personas ciegas en general.

6.2.2 Los potenciales dirigentes de la asociación deben ampliar sus conocimientos en las políticas y programas de Estado, para que, con la solvencia del caso, se planteen iniciativas que respondan a las demandas de la población con discapacidad visual. Una acción que debe asumirse tanto en lo individual como en coordinación con organizaciones pares y entes de convocatoria interinstitucional, según naturaleza de cada propuesta.

Los órganos directivos deben profundizar su conocimiento sobre la normativa nacional e internacional en derechos humanos y discapacidad, para impulsar propuestas sólidas con el suficiente respaldo jurídico y político. Fundamentar las iniciativas con los lineamientos de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nuestra Guatemala K-tún 2032 y demás normas internacionales.

6.2.3 Reconociendo que la práctica de la consulta y diálogo con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, constituye una de las orientaciones de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por los Estados. Es un procedimiento que debe asumirse en primera instancia por las organizaciones representativas del sector, para demandar con mayor propiedad y solvencia esta dinámica a las entidades de gobierno.

La ANCG, debe definir e implementar una metodología de consulta y diálogo para todo proceso de planificación, para asegurar la participación de sus asociados en la formulación de las diferentes iniciativas organizacionales. Garantizar que el procedimiento sea parte de sus ejercicios de planificación, seguimiento y evaluación, para que la opinión de sus asociados siempre se mantenga presente en la gestión técnica, administrativa y política de la entidad y con ello garantizar el involucramiento de los asociados.

6.2.4 Para mantener el rol de entidad actualizada y posicionarse como ente competente en la promoción y reivindicación de derechos humanos, la asociación debe asumir la sana práctica de revisar periódicamente sus normativos y manuales internos de funcionamiento. Aplicar ejercicios de evaluación en diferentes etapas para medir el grado de avance de los distintos procesos y, definir criterios para la implementación de medidas correctivas cuando corresponda, en coordinación con todos los involucrados.

Para el monitoreo y seguimiento oportuno de la planificación estratégica organizacional 2026-2030, la dirigencia debe procurar el conocimiento y dominio de ésta por todos los asociados según espacios de participación, intereses y experiencia. Establecer una metodología viable y sostenible, para el replanteamiento de cada uno de los instrumentos de gobierno, en los plazos y tiempos pertinentes, para que los esfuerzos tengan el adecuado seguimiento.

6.2.5 Los directivos de la ANCG, deben generar las condiciones necesarias para potenciar y fortalecer las capacidades de propuesta de sus representantes ante los foros de convocatoria interinstitucional e intersectorial, nacionales e internacionales. Definir las estrategias de apoyo y acompañamiento sustentable y sostenible, para que los aportes se ajusten a las reales expectativas de la población con discapacidad visual, con apego a las normas locales y mundiales que nos rigen.

Velar y procurar porque se mantengan los espacios de participación en los organismos regionales y mundiales de discapacidad, con los respaldos administrativos y políticos que correspondan, para que se asuman como compromisos y responsabilidades de país. Una visión que conlleva la gestión y negociación de soportes diplomáticos ante las autoridades de gobierno, hecho que se alcanzará mediante la unificación de acciones y criterios entre todos los asociados de la ANCG.